



## EL REGISTRO CIVIL Y EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD NACIONAL

Carlos WELTI CHANES<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El registro civil como fuente de información demográfica*. III. *Las estimaciones de la fecundidad*. IV. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

Este texto constituye una reflexión sobre el papel del registro civil, específicamente referido a lo que los demógrafos denominamos estadísticas vitales, y como parte de éstas, al registro de nacimientos, cuando hablamos de las fuentes de información como insumo para el análisis demográfico, en el conocimiento de la realidad nacional.

Además de este objetivo central, al celebrarse el 150 aniversario del Registro Civil en el Distrito Federal, que inició sus actividades en 1859, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley que lo crea, pretende llamar la atención sobre la importancia que tuvieron las Leyes de Reforma en la modernización del país.

En palabras del presidente Juárez al dar a conocer los ejes programáticos de su gobierno: “el Registro Civil, es sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para qui-

<sup>1</sup> Investigador titular, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

tar al clero esa forzosa y exclusiva intervención que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida de los ciudadanos”.<sup>2</sup>

Para Juárez, estaba claro que la transformación de este país pasaba por quitar a la Iglesia católica el control que ejercía sobre diversos ámbitos de la vida social, control que pretende todavía en la actualidad, para hacer que la estructura social se conciba como algo inamovible, y con ello perpetuar los privilegios de unos cuantos como parte de un “orden divino”, que debe ser respetado.<sup>3</sup>

La separación entre las Iglesias y el Estado no sólo resulta ser una condición elemental para el ejercicio del poder que en las democracias emana de la decisión de los ciudadanos, sino que esta separación tiene profundas implicaciones en todos los ámbitos de la vida social, por lo que también en esta materia el registro de nacimientos, matrimonios o defunciones, que hace una autoridad gubernamental, debe ser la aspiración de un Estado democrático, independientemente del derecho que tiene todo individuo de hacer estos registros como parte de un ritual de acuerdo con sus creencias y con las modalidades que le impongan estas mismas creencias, pero sin que esto limite el cumplimiento de sus obligaciones cívicas.

<sup>2</sup> Manifiesto de Juárez a la Nación, en el que explica el programa de su gobierno (Veracruz, 7 de julio de 1859). En *Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, introducción y selección de textos Silvestre Villegas Revueltas, México, UNAM, 2008.

<sup>3</sup> Tan importante es para la Iglesia católica el papel del registro civil, que en 1864 los enviados de Maximiliano le proponen al papa un convenio, que entre otros asuntos establece: “El gobierno de Su Majestad podrá encomendar a los párrocos católicos el registro civil de los nacidos, casados y muertos en sus respectivas iglesias, independientemente del registro que lleven para los efectos canónicos...”. (Archivo Secreto Vaticano, citado por Ramos, 1997, p. 234). En este documento se reconoce la necesidad de este registro, pero al mismo tiempo se concede a la Iglesia mantenerlo en sus manos. Esto se hace evidente en el proyecto de concordato que se presenta al Vaticano en 1866, y que en su artículo 25 propone: “Siempre que el gobierno de su Majestad crea conveniente que los párrocos remitan a la autoridad política de un Estado, conforme a su registro parroquial, de los nacidos, casados y muertos, los obispos impondrán a los mismos párrocos tal obligación” (Ramos, *op. cit.*, p. 407).

Los registros parroquiales de nacimientos, que se generan a través del bautismo, y que durante siglos habían sido la única fuente para conocer la evolución de éstos, representan una relación de individuos comprometidos con una Iglesia, la católica, en el caso de este país, que desde que son bautizados pasan a formar parte de esta institución y le deben sumisión.

Durante mucho tiempo los registros parroquiales constituyeron listados relativamente completos de estos eventos en ciertas áreas geográficas, porque, por una parte, la obligación de ser bautizado se deriva de la necesidad que tiene la Iglesia de formalizar la inscripción de nuevos miembros de la sociedad a su feligresía, para mantener el control de la población, puesto que “Hecho miembro de la Iglesia, el bautizado ya no se pertenece a sí mismo... está llamado a someterse a los demás... y a ser obediente y dócil a los pastores”.<sup>4</sup>

Por otra parte, es difícil suponer que los padres a partir de las enseñanzas de la Iglesia dejarían a sus hijos permanecer en condición de pecadores, ya que “La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno”.<sup>5</sup> Y esta necesidad de ser bautizados adquiere especial significación en la medida en que, según el catecismo católico, “El nombre es importante porque Dios conoce a cada uno por su nombre”.<sup>6</sup>

Como puede verse, la Iglesia a lo largo del tiempo ha generado suficientes argumentos para contar con un registro de los hechos vitales que atañen a las personas, y que para fortuna de la ciencia ha sido aprovechado por los científicos sociales para documentar la historia de la humanidad, que se ve reflejada en la evolución de la natalidad y la mortalidad. El gran número de textos de historia demográfica basados en los registros parroquiales muestra su utilidad.

<sup>4</sup> *Catecismo de la Iglesia católica*, p. 240, Arquidiócesis de México.

<sup>5</sup> *Compendio del catecismo de la Iglesia católica*. [www.vicariadepastoral.org.mx/7\\_compendio\\_cec/compendio\\_cec\\_09.htm](http://www.vicariadepastoral.org.mx/7_compendio_cec/compendio_cec_09.htm)

<sup>6</sup> *Compendio, op. cit.*

En una sociedad moderna, el registro de acontecimientos que definen la existencia de las personas, como el nacimiento o la muerte, o su relación con otras personas (a través del matrimonio, o la adopción), transforma la condición de los individuos y los convierte en elementos que forman parte de un colectivo, y como tales son reconocidos, a través de un acto administrativo realizado en el registro civil. Este registro tiene una especial trascendencia, ya que permite documentar derechos y obligaciones que se derivan de vivir en sociedad, y que el Estado, a través de las instituciones, debe cumplir y hacer cumplir. La importancia del registro civil se deriva de esta situación; sin embargo, los registros de los eventos individuales también aportan un mayor conocimiento de lo que sucede en la sociedad y permiten fundamentar decisiones que afectan a la colectividad a través de la implementación de políticas públicas. Es a este conocimiento a lo que me referiré en este texto, concentrando la atención en los aspectos demográficos que pueden ser analizados con la información del registro civil.

## II. EL REGISTRO CIVIL COMO FUENTE DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Si se restringe el periodo de interés de este análisis a los 150 años de la historia reciente de México, se observa que el conocimiento sobre su dinámica poblacional hasta el inicio de la segunda mitad del siglo XX estuvo basado generalmente en la estimación de totales de la población que se derivaban de censos y conteos de carácter local, realizados por orden de la autoridad política, y que tenían propósitos administrativos.

A partir de estos totales se calculaba el crecimiento en términos absolutos o relativos de la entidad a la cual los datos se referían y se estimaban sus tasas de crecimiento.

Aunque ya en 1824 la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos aprobada durante el periodo del primer presidente de México, Guadalupe Victoria, incluyó, en el artículo 12, la reali-

zación de “Un censo de toda la federación que se formará dentro de cinco años, y se renovará después cada decenio, [y] servirá para designar el número de diputados que corresponda a cada estado”, este mandato sólo se cumplió parcialmente hasta 1831, y no fue hasta 1895 cuando se realizó el primer censo de la historia estadística moderna de este país.<sup>7</sup>

El positivismo, como ideología del régimen gobernante a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y su culto al dato estadístico, sirvió de base a la creación de las organizaciones encargadas de generar un conocimiento sistemático de la sociedad mexicana, a través del acopio de información sobre diversos aspectos de la realidad nacional.

En 1882 se crea la Dirección General de Estadística, antecedente remoto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y que actualmente, al convertirse en un organismo autónomo, reduce su acción al ámbito de la estadística y la geografía.<sup>8</sup> Esta Dirección General ha sido hasta ahora la oficina gubernamental encargada de sistematizar y difundir la información sobre los eventos demográficos que genera el registro civil.

Vale la pena mencionar que en el Reglamento para Organizar la Estadística General de la Nación, emitido en 1883, en el capítulo dedicado a la información sobre el movimiento de la población, que incluye la recolección de datos sobre nacimientos, matrimonios y defunciones, se establece el procedimiento para la “Remisión mensual de éstos por parte del gobierno y los ministros de cualquier culto (subrayado del autor) a la DGE”. Es decir, a pesar de la existencia del registro civil, de reciente creación en aquellos años, se reconoce la importancia del registro de estos eventos en las entidades religiosas, y, por lo tanto, la utilidad de que se reporten a la autoridad.

<sup>7</sup> Un siglo antes se había realizado el censo de 1790, conocido como Censo de Revillagigedo o Censo Condenado.

<sup>8</sup> La informática ha dejado de ser un ámbito de su competencia.

Es fácil imaginar los riesgos de hacer estimaciones demográficas a nivel nacional con esta información, debido a su extemporaneidad, cobertura incompleta, duplicación de registros, falta de interés de la población, etcétera.

En 1895, la Dirección General de Estadística publica por primera vez el *Boletín Demográfico de la República Mexicana*, en el que se incluye información estatal sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y “enfermos”, con cifras que con su variabilidad tanto temporal como geográfica, que no podría explicarse desde el punto de vista demográfico, reflejan la baja calidad de los registros.

Es tan evidente esta mala calidad de la información, que los problemas del registro civil, y específicamente el subregistro de nacimientos, fueron una preocupación de las autoridades de la ciudad de México al comenzar el siglo XX. Al respecto, es ilustrativa una cita de Pérez-Rayón (1998), en la que “Se denuncia en el diario oficial [la autora se refiere a *El Imparcial*] como grave falta que los padres de familia no registren a sus hijos”. En el primer semestre de 1900 notifica que se registraron en la ciudad de México sólo 2,200 nacimientos y 11,148 defunciones, lo que la convierten en una ciudad de fantasmas. Error craso que tiene por motivo la apatía respecto del registro, la pereza delincuente. Tras advertencias y prórrogas a la ley que obliga a la presentación de recién nacidos al registro civil, el gobierno del Distrito Federal dictó medidas encaminadas a hacerla cumplir y hacer efectivas las penas del código respectivo a los padres incumplidos, y a médicos y parteras “que no daban cuenta a la autoridad”.

Las medidas para obligar al registro de los nacimientos incluyeron una multa y la creación de una policía especial, que se encargaba de verificar que los niños estuvieran registrados.

A la visión del diario oficialista, la autora contrapone la del *Diario del Hogar*, considerado crítico del régimen, que además de estar en contra de la imposición de multa, enumera las causas que originan el problema del subregistro de nacimientos y el au-

tor de la nota periodística, al considerar que, por ser una práctica reciente en aquellos años, en primer lugar:

al pueblo le resulta difícil acostumbrarse y ejecutarla con perfección. En segundo lugar se encuentra la falta de tacto de algunos empleados que, sin entender el espíritu de la ley, someten a los padres a todo género de investigaciones, lo que frecuentemente los aleja del Registro Civil por no querer sacar en plaza pública el origen de sus hijos. En tercer lugar está la apatía de raza de nuestro pueblo y su falta de cultura. Y la última es la causa más perniciosa de todas: la guerra salvaje del clero católico, que sigue aconsejando la desobediencia a las leyes del estado civil y llama concubinato al matrimonio.

Desde luego, para la Iglesia esto era y sigue siendo el matrimonio civil, que no ha pasado por el altar.

Ésta es la visión del problema del subregistro de nacimientos al iniciar el siglo XX, y algunas consideraciones similares pueden hacerse un siglo después, respecto a la falta de interés de la población, que explican algunos de los problemas asociados con la calidad de las estadísticas vitales.

Lo que pasó en México las siguientes décadas hizo que los problemas del registro civil pasaran a segundo término. El movimiento armado trastocó la vida de este país, y entre otras muchas cosas producto de la anormalidad que se vivió durante varios años, un gran número de nacimientos dejaron de registrarse.

Con la llegada de la estabilidad social y la institucionalización, que abarcó diversos órdenes de la vida nacional, la percepción de que la pérdida de población debería recuperarse hizo que en materia demográfica prevaleciera una visión pronatalista durante décadas hasta la segunda mitad del siglo XX. Incluso, todavía en la campaña política desarrollada por el candidato a la presidencia de la república, Luis Echeverría, al iniciar la década de los setenta, éste planteaba que “gobernar es poblar”, discurso que cambió los primeros años de su periodo presidencial, ante las evidencias de los obstáculos al desarrollo económico, que representaba el

elevado crecimiento demográfico y la presión internacional para actuar en consecuencia.

Después de la Revolución, puede suponerse que el reconocimiento de los problemas de las estadísticas vitales eran de tal magnitud, que México carecía de información para conocer la situación demográfica en que se encontraba el país después del movimiento armado y la necesidad de estimar su probable evolución, hizo que en el censo de 1921 se incluyera por primera vez una pregunta para conocer el número de hijos nacidos vivos que una mujer ha tenido a lo largo de su vida reproductiva.

En la publicación de los resultados de este censo se dedicó un capítulo especial al conocimiento de la fecundidad con datos sobre la “prolificidad de casadas, viudas y divorciadas”, sin tomar en cuenta por tanto ni a las mujeres en unión consensual ni a las solteras. Supongo que esto último, para evitar que la imagen de “prolificidad” se convirtiera, para las buenas conciencias, en imagen de promiscuidad de las solteras.

No parece que esta información fuera utilizada, por lo que en el censo de 1930, según se indica en el prefacio a la edición de los resultados, “no se captaron los datos relativos a... prolificidad” (DGE, 1934, p. XV).

En 1940, si bien en el cuestionario censal se preguntó sobre el número de hijos que hasta la fecha del censo habían tenido las mujeres de este país, no se publicó la información al respecto.

Debe mencionarse que los datos derivados de los censos de población sólo permitían conocer el número total de hijos, y por lo tanto el promedio alcanzado hasta cierta edad o para, utilizar el término incluido en el censo de 1930, la “prolificidad” de las mujeres. Por lo tanto, a final de cuentas la información era de muy poca utilidad para el análisis demográfico.

En aquella época no se habían desarrollado metodologías para la estimación de la fecundidad con esta información,<sup>9</sup> por lo que

<sup>9</sup> No fue hasta finales de los años cuarenta, cuando Giorgio Mortara publica un procedimiento de estimación de la fecundidad basado en información censal con datos de Brasil, cuando se generaliza el uso de esta información con este ob-

sólo se podía observar la evolución de la fecundidad comparando los promedios de hijos entre un censo y otro.

Por otra parte, el número de nacimientos proveniente del registro civil mostraba cifras que hacían difícil elaborar una estimación confiable de la natalidad o la fecundidad que pudiera sostenerse demográficamente, y más bien la información reflejaba las condiciones del registro de estos eventos. Es decir, extemporaneidad y subregistro definitivo.

Al respecto, Durán Ochoa (1961), al utilizar series de nacimientos registrados para estimar la fecundidad a partir de 1922, considera que

el salto tan brusco observado entre 1922-29 y 1930-34 no obedeció por completo a un aumento efectivo de la natalidad, sino más bien a que hasta 1928 aún existía un defectuoso control estadístico que no permitía captar gran cantidad de nacimientos ocurridos, en virtud de que la población, principalmente rural, no cumplía con el deber de inscribir a los hijos en el registro civil (p. 7).

El hecho de que las estadísticas se mejoraran a partir de 1928 obedece a una campaña promovida por el gobierno para que la gente registrara a sus hijos. Según el autor, lo que hizo que en 1930 se llegara a un tasa de natalidad de 49.4 nacimientos por mil habitantes, cifra que representa el nivel más alto alcanzado en la historia documentada de México.

Es posible suponer que esta campaña para fomentar el registro de nacimientos, a la que se refiere el autor, está relacionada con la emisión del Código Civil de 1928, que en su artículo 55 establece la obligación de declarar el nacimiento de un hijo “dentro de los primeros seis meses siguientes a la fecha en que ocurrió aquel”, y en el que además dispone que “Los médicos cirujanos o matronas

jetivo. El método se describe en detalle en la publicación de las Naciones Unidas titulada: “Methods of using census statistics for the calculation of life tables and other demographic measures: with applications to the population of Brazil”, *Population Studies*, núm. 7, 1950.

que hubieren asistido al parto, tienen obligación de dar aviso del nacimiento al Juez del Registro Civil, dentro de las veinticuatro horas siguientes. La misma obligación tiene el jefe de familia en cuya casa haya tenido lugar el alumbramiento, si éste ocurrió fuera de la casa paterna”; o bien: “Si el nacimiento tuviere lugar en un sanatorio particular o del estado, la obligación a que se refiere el párrafo anterior estará a cargo del Director o de la persona encargada de la administración” (Código Civil de 1928).

Sin embargo, este Código entró en vigor en 1932, cuatro años después de su promulgación, por lo que es difícil suponer que antes de esta fecha tuviera algún efecto sobre el registro de nacimientos, como el autor mencionado lo plantea.

Un aspecto importante es que al establecer la obligación del registro y el periodo en que esta obligación ha de cumplirse, la ley pretende eliminar cualquier viso de clandestinidad de estos eventos. Incluso el artículo 56 de este código impone una multa a la declaración extemporánea de un nacimiento, “multa que puede ir de cinco a cincuenta pesos”.

Aunque el efecto que pudieron tener estas medidas para mejorar el registro de nacimientos no se ha evaluado, es difícil suponer que el carácter obligatorio o la multa que se imponía por no registrar oportunamente un nacimiento hayan tenido un efecto positivo sobre éste. Este artículo 56 del Código Civil fue derogado en 1979, y en la exposición de motivos se expresa que se suprimen las sanciones que se imponen “a quienes están obligados para declarar un nacimiento (y) no lo hagan, con objeto de incrementar los registros (subrayado del autor) de nacimiento que son básicos para la persona”.<sup>10</sup>

Puede pensarse que después del movimiento armado la sociedad se modernizó en diversos órdenes, y esto incluyó que se ampliara la conciencia cívica entre la población para registrar el

<sup>10</sup> Procesos legislativos: cámara de origen: diputados. exposición de motivos México, D. F., a 22 de diciembre de 1978. Iniciativa del Ejecutivo federal. reformas al Código Civil.

nacimiento de un nuevo ser, especialmente en las áreas urbanas del país.

Como ya se mencionó, los nacimientos registrados a partir del final del movimiento armado se incrementan significativamente año con año, y puede pensarse que hay el equivalente a un *baby boom*, propio de la entrada a un periodo de estabilidad social. Sin embargo, el desglose de la información según edad al registro muestra situaciones interesantes de carácter distinto a lo demográfico. Por ejemplo, entre 1936 y 1942 el número total de los nacimientos registrados se incrementan casi un veinte por ciento (pasando de 791,725 a 970,067),<sup>11</sup> lo que llevaría a estimar una tasa bruta de natalidad de alrededor de 45 nacimientos por mil habitantes, y no parece que exista una razón demográfica para explicar un cambio de esta magnitud en unos cuantos años. Por otra parte, los nacimientos cuyo registro se realizó en los primeros treinta días después del evento se incrementaron un 44 por ciento en el mismo periodo (417,581 y 602,145, respectivamente),<sup>12</sup> por lo que puede pensarse que lo que mejoró fue el registro oportuno de estos acontecimientos. Incluso esto puede haberse producido como efecto de la realización del censo de 1940, cuya campaña de difusión previa fue especialmente intensa.

Así, año con año, durante los años cuarenta, los datos sobre nacimientos muestran situaciones inusuales, que hacen evidente su poca utilidad como fuente para el análisis demográfico.

Por ejemplo, índices de masculinidad de los nacimientos registrados que en algunas entidades muestra valores de alrededor de 120 o más nacimientos del sexo masculino por cada cien nacimientos del sexo femenino, cuando este índice normalmente supera ligeramente el valor de 100 (generalmente éste es de 104-105), son manifestación de un claro registro diferencial.

La información que se produce a partir de los datos del registro civil hasta muy avanzado el siglo XX puede considerarse que

<sup>11</sup> En 1940, 19.65 millones de habitantes constituían la población de México.

<sup>12</sup> Los datos provienen del *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1942*, México, Secretaría de Economía, 1948.

se integra por una serie de “datos curiosos”. Debe mencionarse que en aquellos años se publica la información sobre bautizos y matrimonios religiosos, cuya utilidad para conocer la realidad nacional es prácticamente nula. Las entidades religiosas no tienen obligación formal de reportar los eventos que se registran como parte de los rituales propios de cada religión, y, como puede suponerse, éstos sólo forman una proporción del total de cada uno de ellos.

Una situación que no debe pasarse por alto es que hasta muy avanzado el siglo XX, el procesamiento de la información de referencia, desde las oficinas del registro civil hasta su publicación, se hacía de forma manual. Imaginemos las diversas etapas del proceso para hacer llegar la información desde las oficinas del registro civil de cada municipio y cada entidad hasta la Dirección General de Estadística, en donde se llenaban prácticamente con “palitos” las hojas de trabajo en donde se clasificaba la información. Como es lógico suponer, todo este proceso se reflejaba en la calidad de la información y en la falta de oportunidad para contar con ella. La publicación de los resultados que mostraba el registro anual de eventos tardaba alrededor de un quinquenio en difundirse.

Las estimaciones demográficas que hacían uso de las estadísticas de nacimientos se restringían al cálculo de la tasa bruta de natalidad, para lo cual se suponía que el número de nacimientos registrados año con año era equivalente al número de nacimientos efectivamente ocurridos, por un efecto de compensación, de tal manera que los nacimientos ocurridos en el pasado y que se registran en cierto año equivalen a los que dejaron de registrarse ese mismo año de su nacimiento. Si bien este supuesto puede sostenerse, sólo es válido cuando las referencias son los totales, ya que por edad de la madre el registro puede tener variaciones importantes, que limiten el cálculo de tasas específicas de fecundidad por edad.

A partir de los nacimientos registrados, Loyo (1960) realiza algunos análisis de la fecundidad por edad de la madre compa-

rando los datos de 1922 y 1936, con resultados que difícilmente pueden justificarse demográficamente. Por ejemplo, los nacimientos de madres adolescentes menores de veinte años pasan de un 17 a un 12 por ciento del total en este periodo, lo que representaría una transformación significativa del comportamiento reproductivo, que el autor supone que muestra “Signos de progreso económico y social”. Años más tarde, se mostró que la fecundidad adolescente se mantiene en un porcentaje que no ha bajado del 16 por ciento de la fecundidad total, y a pesar del descenso generalizado de la fecundidad en décadas recientes constituye un problema que supera lo estrictamente demográfico, por las implicaciones que tiene el inicio temprano de la maternidad para muchas jóvenes del país.

Al avanzar en la segunda mitad del siglo XX, el crecimiento de la población que las cifras censales mostraban generó una preocupación inédita hasta ese momento, por el crecimiento demográfico de México. El término “explosión demográfica” empezó a usarse cada vez más, para alertar sobre los peligros de un crecimiento de la población con el ritmo que se observaba en México.

Los elevados niveles de fecundidad de las mujeres mexicanas y la caída de la mortalidad daban lugar a las tasas de crecimiento natural más elevadas de la historia documentada de este país. Debe mencionarse que ante la inexistencia de estadísticas confiables, hasta los años sesenta se llegaba a esta conclusión sólo con los datos censales.

El panorama que se visualizaba en gran número de países, incluyendo a México, era tan desesperanzador en relación con la mejora de las estadísticas vitales y su uso para elaborar estimaciones demográficas, que la Organización de las Naciones Unidas desarrolló una serie de manuales con esta intención, entre los que destacan el titulado *Métodos para establecer mediciones demográficas fundamentales a partir de datos incompletos* (ONU, 1968). Estos métodos pudieron aplicarse con efectividad y producir resultados en cortos plazos, cuando las primeras computadoras se utilizaron para realizar todos los cálculos necesarios

y generar las estimaciones indirectas, que requerían de manejar grandes volúmenes de información.

En México, en 1958 se instala en la Universidad Nacional la primera computadora del país, y poco tiempo después se empiezan a utilizar estos equipos en el procesamiento de la información; precisamente uno de estos lugares es la Dirección General de Estadística.

El equipo de cómputo electrónico adquirido por la Dirección General de Estadística se usó para procesar el Censo de Población de 1960, ya que previamente, a partir de 1926, el procesamiento de la información censal y la proveniente de las estadísticas vitales se hacía en forma manual y mecánica a través de tarjetas perforadas, y, por tanto, utilizando máquinas perforadoras y clasificadoras (Gleason, 1968). No fue hasta los años sesenta, y después de ser utilizado un equipo UNIVAC en el VIII Censo General de Población y Vivienda, cuando las estadísticas vitales se procesaron electrónicamente en la etapa de análisis de la información, ya que la crítica y la edición se hacían manualmente revisando cada boleta de registro y la tarjeta perforada a la cual se había transferido la información. El proceso de generación de información se aceleró, pero aún tomaba plazos excesivamente largos para que ésta se pusiera a disposición de los usuarios.

Debe mencionarse que a partir de este momento, y a pesar de la baja calidad de la información estadística, el uso del cómputo electrónico abre un nuevo panorama para el conocimiento de la realidad nacional, ya que la captura y flujo de la información susceptible de ser sometida a una evaluación crítica en el corto plazo definía tanto sus limitaciones como la necesidad de generar información con suficiente calidad para enfrentar los retos que el conocimiento de la realidad impone.

La dinámica del país hizo indispensable contar con estimaciones precisas de su evolución. En el caso de la elaboración de proyecciones, éstas no se podían limitar a establecer volúmenes totales de población, sino que resultaba necesario estimar deta-

lladamente la estructura por edad de la población para conocer la demanda de servicios educativos, de salud, de empleo, etcétera.

El Banco de México, interesado específicamente en conocer “la evolución de los recursos humanos del país”, encargó a Raúl Benítez y Gustavo Cabrera la elaboración de proyecciones que incluyen estimaciones para el total del país, por tipo de localidad; es decir, para localidades urbanas y rurales y para cada entidad federativa. Éstas aparecieron en 1966, y abarcan un periodo de veinte años, que iniciaba con las estimaciones de la población base en 1960.

Los autores de estas proyecciones reconocen las dificultades de estimar la población en 1960, a pesar de contar con la información censal, por lo que consideran que “en el grupo de 0 a 4 años, son más fidedignos los datos provenientes de los registros de nacimientos y defunciones que los del censo; y que en el grupo de 5 a 9 años son más completos los datos censales que los de los registros” (Cabrera y Benítez, *op. cit.*, p. 25), situación que se comprendería en el primer grupo como resultado de la elevada subenumeración censal, pero que no se explica en el caso de la población entre cinco y nueve años, a menos que se hubiera producido una mejora sustantiva en la calidad de los registros de nacimientos en el quinquenio previo al censo. Estas consideraciones se tuvieron en cuenta para estimar la población total en 1960; pero para calcular el nivel de fecundidad y natalidad de la población se utilizó la información del registro civil, lo que generó resultados poco sostenibles desde el punto de vista demográfico; por ejemplo, menores tasas de fecundidad en estados como Chiapas y Oaxaca en relación con el nivel de otras entidades federativas, y que se explican simplemente por la mala calidad de la información en estos estados. Los propios autores afirman que “En estos casos puede pensarse que se trata fundamentalmente de omisiones en el registro oficial de nacimientos” (*ibidem*, p. 41).

A pesar de los avances tecnológicos en el procesamiento de la información, la calidad de las estadísticas vitales no pareció mejorar apreciablemente. Los problemas de subregistro y regis-

tro extemporáneo que reflejan las condiciones en que se lleva a cabo el registro de nacimientos, y que están determinadas por la limitada disponibilidad de lugares de registro en áreas rurales, las características del personal encargado de realizarlo y el desinterés de la población en general, que no sólo es una función de su falta de educación cívica, sino que muestra la imposibilidad de cubrir el costo del registro, cuando éste representa varios días de salario mínimo, hicieron que durante décadas la información del registro civil no pudiera ser utilizada para conocer la realidad demográfica del país. Además, como se mencionó anteriormente, el establecimiento de una multa por no registrar el nacimiento de un niño oportunamente provocó que mucha gente no cumpliera con este deber cívico.

La hipótesis heroica de considerar que los nacimientos que año con año se registran pueden considerarse una cifra aceptable del número real de nacimientos que ocurren en el país, por un efecto compensación del subregistro por el registro extemporáneo, prevaleció durante muchos años en México, pero tuvo que abandonarse cuando campañas como la denominada la *Familia Mexicana*, lanzada los primeros años de la década de los setenta por el gobierno federal, para que los individuos cuyo nacimiento no había sido registrado se registraran y las parejas conyugales que vivían en unión consensual formalizaran su unión ante el registro civil, dieron como resultado un incremento espectacular en el número de nacimientos registrados.

Ante la necesidad de información para seguir la evolución del crecimiento demográfico, además de los métodos indirectos, se tuvieron que diseñar encuestas especializadas para estimar específicamente el nivel de fecundidad de la población.

La idea de que las encuestas generaran estimaciones confiables de la fecundidad (lo cual es correcto si las encuestas son diseñadas científicamente y el trabajo de recolección de la información se ajusta a los procedimientos establecidos de antemano), hizo que durante el último cuarto del siglo XX las estadísticas

de nacimientos provenientes del registro civil fueran ignoradas como insumo para el análisis demográfico.

A partir de 1976 y hasta la fecha, una serie de encuestas especializadas han servido para observar la evolución de la fecundidad, y, por lo tanto, han relegado a un segundo plano el uso de las estadísticas de nacimientos como fuente para el análisis demográfico, y no son sólo las encuestas las que se han diseñado con este propósito, sino también los censos de población más recientes han permitido estimar la fecundidad a través de la información sobre la fecha de nacimiento del “último” hijo de las mujeres mayores de doce años de edad, para realizar estimaciones a niveles de desagregación que las encuestas no permiten.

Una revisión de los trabajos realizados en años recientes con la información del registro civil muestra que éstos están dedicados casi sin excepción a mostrar la mala calidad de esta información; sin embargo, la disponibilidad de las bases de datos con la información del registro de nacimientos, que posibilitan la construcción de series anuales con los nacimientos efectivamente ocurridos en cada año calendario, ha constituido desde mi punto de vista la transformación cualitativa más importante en el manejo de esta información, y sin desconocer la prevalencia de problemas como el subregistro, el registro tardío, el doble registro, o la mala declaración de las características de los individuos involucrados en estos eventos, permite realizar estimaciones cada vez más confiables de la fecundidad, pero sobre todo genera un llamado de atención para analizar las incongruencias cada vez más notorias de algunas estimaciones demográficas que provienen de otras fuentes de datos, cuando se comparan con las del registro civil.

Con la intención de conocer el grado de subregistro de nacimientos y defunciones en cada una de las rondas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (END) realizadas en 1992, 1997 y 2006, se incluyó una sección especial en el cuestionario individual, a través de la cual se pregunta a la mujer entrevistada sobre el estatus de registro de cada uno de sus hijos

nacidos vivos; es decir, si cada uno de ellos había sido registrado, y la edad en que se llevó a cabo este registro. Además, para evaluar el nivel de los registros múltiples, ya que según algunos analistas la falta de coincidencia entre los datos sobre el número de nacimientos anuales derivados de las encuestas y el que se deriva del registro civil, y que siempre está por encima del primero, se debe al hecho de que un porcentaje significativo de nacimientos se registran más de una vez, en el caso de la ENADID-1992 y la ENADID-1996, se preguntó, en la primera de las encuestas: “¿Cuántas veces más ha tenido que registrar a (NOMBRE)?” Como los resultados muestran que sólo alrededor del uno por ciento de los nacidos entre 1980 y 1988 habían sido registrados más de una vez,<sup>13</sup> y, por lo tanto, esta cifra resulta insuficiente para explicar las discrepancias en las estimaciones entre otras fuentes y el registro civil a las cuales se ha hecho referencia, en la segunda encuesta se preguntó: “Además del registro anterior, ¿cuántas veces más ha tenido que registrar a (NOMBRE)?” Lo que puede inducir la respuesta y declarar que más de una vez el hijo fue registrado. Sin embargo, los resultados fueron muy similares a los obtenidos en 1992. Según esta encuesta, nuevamente apareció que menos del uno por ciento de los nacimientos entre 1985 y 1996 habían sido registrados más de una vez. Finalmente, en la ENADID-2006 ya no se captó información sobre el registro múltiple.

A lo largo de la historia, el papel de la tecnología ha sido decisivo para dar un salto cualitativo en la producción de información demográfica con los datos del registro civil. En años recientes la información no sólo está disponible de manera oportuna a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sino que también las bases de datos pueden ser consultadas por cualquier usuario, lo que permite realizar análisis detallados de esta

<sup>13</sup> Para los nacidos entre 1980 y 1982 el porcentaje con más de un registro de nacimiento era de 1.08; para los nacidos entre 1983 y 1985 era de 1.17, y para la cohorte de nacimiento 1986-1988 el porcentaje fue de .073. Fuente: Cuadro 9.17. Enadid 1992. Metodología y Tabulados, Inegi, 1994.

información para evaluar su calidad a un nivel de desagregación geográfica que otras fuentes de datos no lo permiten, y se pueden construir largas series de datos para tener estimaciones transversales cada vez más confiables.

No obstante las mejoras en el registro de nacimientos, persisten problemas que limitan el uso de esta información para hacer estimaciones de muy corto plazo, derivadas del registro extemporáneo, más que del subregistro.

### III. LAS ESTIMACIONES DE LA FECUNDIDAD

En párrafos anteriores se hizo mención de las incongruencias de las estimaciones de la fecundidad según la información que se use como insumo. Un ejemplo de ello se describe a continuación:

A partir de la información que se obtiene en el censo de 2000 sobre la fecha del “último hijo” de las mujeres mayores de doce años, se estima que el número de nacimientos en 1999 es de 2.42 millones. Con la subestimación que introduce el hecho de que éstos constituyen el hijo más reciente de la mujer censada y, por tanto, si ha tenido más de un hijo en el último año calendario, este hijo previo no entra en los cálculos, y con los problemas de omisión censal es posible suponer que éste sería el número mínimo de nacimientos ocurridos en el país en 1999, y que llevaría a estimar una tasa bruta de natalidad de alrededor de 25 nacimientos por mil habitantes.

Con los datos de las estadísticas de nacimientos que procesa el INEGI, al considerar la serie de nacimientos registrados entre 1999 y 2007, que ocurrieron en 1999, y que año con año se van registrando, es posible estimar un número de nacimientos para este año, de 2.46 millones, cifra muy cercana a la mencionada anteriormente, que se deriva de los datos del censo del año 2000, y, como era de esperarse, superior a aquélla. Sin embargo, estas cifras superan significativamente las estimaciones oficiales para ese año (CONAPO, 2000) en un porcentaje de alrededor de 15

por ciento; es decir, aproximadamente en un total de 300 mil nacimientos.

Según las bases de datos del INEGI, para 2005 el número de nacidos ese año registrados en el mismo y en los dos años sucesivos 2006 y 2007 suma 2.142 millones.

Una verdad irrefutable, como se ha venido sosteniendo a lo largo de este texto, es que no hay un registro completo de nacimientos, y si suponemos que en estos dos años se ha registrado aproximadamente el 92 por ciento de los nacidos en 2005, a partir de la información sobre los nacimientos registrados que se obtiene de la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, que incluyó una pregunta con este propósito, puede estimarse que el número total de nacidos en este año llegue a 2.67 millones, cifra muy por encima de las estimaciones oficiales, que manejan 1.95 millones de nacimientos para el año 2005 (CONAPO, 2005).

Incluso aceptando un número menor de nacimientos provenientes de las cifras del registro civil, ¿cómo explicar una diferencia con las cifras oficiales de más de medio millón de nacidos vivos? El doble registro no puede explicar esta diferencia, como se ha mostrado por el hecho de que alrededor del uno por ciento de los nacidos vivos ha sido registrado más de una vez.

Como era de esperar, esta diferencia es de una magnitud tal, que es motivo de preocupación del CONAPO, ya que genera dudas sobre las estimaciones, no sólo de la fecundidad, sino también de los totales poblacionales y las proyecciones de población.

En un esfuerzo por explicar el origen de las diferencias entre las estimaciones de la fecundidad que se generan con los datos de las encuestas y los registros de nacimientos, y en un texto en el que se presentan las estimaciones oficiales más recientes de la fecundidad, y que es una joya documental para la historia del análisis demográfico en México, como el lector podrá constatar, se dice al respecto: “Se concluye, entonces, que los nacimientos de las estadísticas vitales adolecen de registro múltiple y que se deben tener precauciones al usar estos datos para estimar los ni-

veles y tendencias de la natalidad y la fecundidad”. Sin embargo, más adelante se dice: “Mostramos estas cifras con propósitos meramente ilustrativos y de ninguna manera con fines conclusivos (*sic*), ya que es necesario seguir indagando sobre el registro múltiple de nacimientos”.

Es decir, se concluye que no se puede concluir con una conclusión (Cantinflas *dixit*). O, en otras palabras, estamos ante un argumento similar al que usa la joven que les comunica a su padres que está embarazada accidentalmente, pero sólo un poquito; o de quien, al final de un congreso se le encarga elaborar la relatoría y termina diciendo que los participantes concluyeron que el problema que se abordó en el congreso es demasiado complejo, y que hay que reunirse otra vez para seguirlo estudiando y poder llegar a conclusiones.

Desde mi punto de vista, la descalificación de los registros de nacimientos aduciendo que éstos no sirven porque no se pueden hacer estimaciones de la fecundidad del periodo anual inmediatamente anterior al año en que se realizan ha llevado a realizar estimaciones de la fecundidad con otras fuentes de información que han generado incongruencias cada vez más difíciles de explicar, y la descalificación de la fuente de información sólo ha hecho referencia al registro civil. Éste ciertamente tiene aún problemas, pero se puede afirmar que al sumar los nacimientos que ocurren en cierto año y que con el paso del tiempo se van registrando, es posible suponer que al cabo de un decenio se cuenta con más del 96 por ciento de los nacimientos realmente ocurridos, y, por lo tanto, se puede saber el número mínimo de estos eventos en el año de referencia.

Finalmente, debe mencionarse que a 150 años de la creación del registro civil, la mejor manera de celebrarlo es mejorar su calidad a través de una campaña permanente de educación cívica que reduzca el subregistro y el registro extemporáneo, la capacitación del personal de todas las oficinas del registro civil y la modernización de sus instalaciones.

## IV. BIBLIOGRAFÍA

- CANTARELL, Aquiles y GONZÁLEZ, Mario (coords.), *Historia de la computación en México. Una industria en desarrollo*, México, Hobbiton Ediciones, 2000.
- BENÍTEZ ZENTENO, Raúl y CABRERA ACEVEDO, Gustavo, *Proyecciones de la población de México 1960-1980*, México, Investigaciones Industriales, Oficina de Recursos Humanos, Banco de México, 1966.
- , *Análisis demográfico de México*, México, Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1961.
- DGE, Quinto Censo de Población 1930. Resumen General, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, 1934.
- DURÁN OCHOA, Julio, “La explosión demográfica”, *México. Cincuenta años de Revolución. II La vida social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- GLEASON GALICIA, Rubén, *Las estadísticas y censos de México. Su organización y estado actual*, México, Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1968.
- , *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992. Metodología y tabulados*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1994.
- INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997. Metodología y tabulados*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1999.
- LOYO, Gilberto, “La población de México. Estado actual y tendencias, 1950-1980”, sobretiro de *Investigación Económica*, primer trimestre, 1960.
- LOMBARDO DE RUIZ, Sonia (coord.), *El quehacer de censar. Cuatro historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- MALDONADO L., Celia, *Estadísticas vitales de la ciudad de México (siglo XXI)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP.

- ONU, “Métodos para establecer mediciones demográficas fundamentales a partir de datos incompletos”, manual IV, *Estudios sobre Población*, Nueva York. núm. 42. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, 1968.
- , “El concepto de población estable. Aplicación al estudio de la población de países que no tienen buenas estadísticas demográficas”, *Estudios sobre Población*, Nueva York. núm. 39, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, 1970.
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora, “México 1900: la modernidad en el cambio de siglo. La mitificación de la ciencia”, en LOYO, Martha Beatriz (ed.), *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 18, 1998.
- RAMOS, Luis (coord.). *Del Archivo Secreto Vaticano, la Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores (1997).
- Reglamento para Organizar la Estadística General de la Nación. Fondo Administración, galería 2 del Archivo General de la Nación, 1883.
- SEGOB, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, *El registro Civil en México. Antecedentes histórico-legislativos, Aspectos jurídicos y doctrinarios*, México, Secretaría de Gobernación, 1981.
- SE, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1942*, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía, 1948.
- VILLEGAS R., Silvestre, *La reforma y el Segundo Imperio, (1853-1867)*, *Antología de textos*, México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2008.